

de edad al personal de plantilla de operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Los conocimientos generales que se han de exigir son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas; nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Oviedo, 23 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle Díaz.—4.232-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de junio de 1969 por la que se consideran idénticas a los efectos que se indican las cátedras de Universidad que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, se consideren idénticas las de «Citología e histología» e «Histología vegetal y animal» de las Facultades de Ciencias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de julio de 1969 por la que se refunden las convocatorias de concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de las Facultades de Ciencias de Madrid, Oviedo, Granada y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Anunciadas para su provisión en concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de Universidad de «Química inorgánica» de las Facultades de Ciencias de Madrid (segunda), Oviedo (primera), Granada y Sevilla, por Orden ministerial de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre); las de Madrid y Oviedo, en turno libre, y por Orden ministerial de 7 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) las de Granada y Sevilla, en turno restringido y libre.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que ambas convocatorias de concurso-oposición queden refundidas, incorporándose a la convocatoria de las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de Madrid y Oviedo la convocatoria para la provisión de las plazas de igual denominación de las Facultades de Ciencias de Granada y Sevilla, conservándose para estas últimas la provisión de una a turno restringido y una a turno libre.

Segundo.—Los aspirantes al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado a que se refiere la presente Orden tendrán derecho a concurrir exclusivamente a las plazas comprendidas en la convocatoria en que hayan solicitado tomar parte.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 23 de julio de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), por la que se convocó a oposición,

turno libre, la provisión de las cátedras de «Contabilidad» vacantes en las Escuelas de Comercio que figuran en el apartado 3) del anexo de dicha Orden.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

Tribunal titular

Presidente: Don Manuel Berlanga Barba, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid.

Vocales: Don Mario Pifarré Riera, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Barcelona; don Norberto Cejas Zaldiva, Catedrático de la Escuela de Comercio de Tenerife; don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Escuela de Comercio de Madrid, y don Ricardo Pedreira Pérez, Catedrático de la Escuela de Comercio de Oviedo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Ignacio Toña Basauri, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Valladolid.

Vocales: Don Enrique Arderiu Grass, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Barcelona; don Manuel Carro González, Catedrático de la Escuela de Comercio de Valladolid; don Pedro Lluich Capdevila, Catedrático de la Escuela de Comercio de Barcelona, y don Fernando Martín Lamouroux, Catedrático de la Escuela de Comercio de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 23 de julio de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Análisis matemático» de Escuelas de Comercio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de las cátedras de «Análisis matemático» vacantes en las Escuelas de Comercio que figuran en el apartado 6 del anexo de dicha Orden.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal, que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

Tribunal titular

Presidente: Don Lorenzo Gil Peláez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid.

Vocales: Don Angel Alcáide Inchausti, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid; don José Antonio Estrugo Estrugo, Catedrático de la Escuela de Comercio de Madrid; don José Viñes Martorell, Catedrático de la Escuela de Comercio de Alicante, y don Luis Méndez Gayol, Catedrático de la Escuela de Comercio de Oviedo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Tomás Rodríguez Bachiller, Catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid.

Vocales: Don Angel Vegas Pérez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid; don José Luis Berasátegui Goicoechea, Catedrático de la Escuela de Comercio de Bilbao; don Manuel Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Escuela de Comercio de Santander, y don Vicente Casals Grangel, Catedrático de la Escuela de Comercio de Vigo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 23 de julio de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Organización y Administración de Empresas» de Escuelas de Comercio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de las cátedras de «Organización y Administración de Empresas» vacantes en las Escuelas de Comercio que figuran en el apartado 8 del anexo de dicha Orden.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal, que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

Tribunal titular

Presidente: Don José María Fernández Piria, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid.
Vocales: Don Jaime Gil Aluja, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Barcelona; don Antonio Calafell Castelló, Catedrático de la Escuela de Comercio de Sabadell; don Enrique Ribas Miranguels, Catedrático de la Escuela de Comercio de Valencia, y don Leandro Cañibano Calvo, Catedrático de la Escuela de Comercio de Valladolid.

Tribunal suplente

Presidente: Don Manuel Berlanga Barba, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid.

Vocales: Don Ignacio Tona Basauri, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Valladolid; don Félix Ramón Doldán Tíe, Catedrático de la Escuela de Comercio de Gijón; don Ezequiel Gómez Trueba, Catedrático de la Escuela de Comercio de Santander, y don Roberto García Calvo, Catedrático de la Escuela de Comercio de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asia.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional,

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

Por Orden ministerial de 19 de los corrientes ha sido resuelto el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, que fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio último; como consecuencia del mismo se han producido algunas vacantes, cuya provisión debe ser anunciada en nuevo concurso, por lo que esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos los siguientes puestos de trabajo:

Albacete.—Un facultativo Delegado provincial de los Servicios de Archivos y Bibliotecas.

Granada.—Un facultativo para la Biblioteca de la Universidad.

Madrid.—Un facultativo de la Sección de Archivos para el Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vigo (Pontevedra).—Un facultativo para los Servicios de Archivos y Bibliotecas.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro General del Ministerio o, en su caso, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y siempre acompañadas de hoja de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitados.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las plazas o destinos que pretendan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Derecho» (tercera cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Derecho, celebrada el día 29 de abril último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Historia del Derecho» (tercera cátedra).

Presidente: Don Alfonso García-Gallo.
Vocales: Don Juan Manzano Manzano y don Gonzalo Martínez Díez.

Madrid, 20 de junio de 1969.—Por el Vicerrector, Félix Sanz.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Enfermeras de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por la que se hace pública la relación de opositoras admitidas a la realización del segundo ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Enfermeras de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social según Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 10 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre).

Este Tribunal hace pública la relación de opositoras admitidas a la realización del segundo ejercicio, con la puntuación otorgada a cada una de ellas en el primero, las que quedan consignadas en el anexo 1. Las opositoras eliminadas, por no haber alcanzado puntuación superior a cero, asimismo se relacionan en el anexo 2.

Por Resoluciones de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de fecha 17 de junio y 1 de julio de 1969, se han dictado rectificaciones de consideración ampliadas en 1.447 plazas las vacantes de Enfermeras, que corresponden a las que se declararon desiertas en el concurso de escalas resuelto en 24 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero) y que incrementadas a las 1.244 declaradas vacantes en la convocatoria del concurso-oposición, hacen un total de plazas a cubrir de 2.691; y la de relación complementaria de opositoras admitidas y errores de transcripción de nombres y apellidos, respectivamente habiendo quedado valoradas las documentaciones correspondientes y consignadas las puntuaciones alcanzadas.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de las opositoras se efectuará en la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, Madrid, a las trece horas del octavo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca en forma especial para realizar el segundo ejercicio escrito a todas las opositoras que superaron el primero, que tendrá lugar en:

Madrid el día 20 de septiembre de 1969, a las cuatro de la tarde, en el aula de la Escuela Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo (pabellón número 8, Ciudad Universitaria), en primera vuelta, y en segunda vuelta el día 23 del mismo mes, a la misma hora y en el local anteriormente citado.

Además de la convocatoria de Madrid, las opositoras que han superado el primer ejercicio podrán acudir, cuando concurren las circunstancias de estar domiciliadas en las provincias que se citan, a las siguientes convocatorias:

1.ª Opositoras domiciliadas en las islas Canarias y provincias africanas: Quedan citadas el día 4 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

2.ª Opositoras domiciliadas en las provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Albacete y Murcia: Quedan citadas el día 29 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Fe» calle del Alferez Provisional, sin número, de Valencia.

3.ª Opositoras domiciliadas en las provincias de Andalucía y Badajoz: Quedan citadas el día 3 de octubre próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de la Residencia Sanitaria «García Morato» de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Rocío» avenida Manuel Siurot, sin número, de Sevilla.

4.ª Opositoras domiciliadas en Cataluña y Baleares: Quedan citadas el día 10 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Residencia Sanitaria «Francisco Franco» de Barcelona.

La lectura de dicho ejercicio se realizará por las opositoras, a partir de la primera de la lista a que haya correspondido como consecuencia del sorteo verificado al efecto.

Al final de la primera sesión y sucesivas se harán citaciones parciales de opositoras, señalando local, día y hora, para continuación de la lectura.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Presidente del Tribunal, Carlos Mestre Rossi.